



Fcpc de Cesantía de los Servidores de los Ministerios de Hidrocarburos y de Minería, y sus Entidades Adscritas -FOCEM

**Oficio No. FOCEM-2020-144**  
**Quito, 05 de enero de 2021**

Economista  
Francisco Javier Bolaños Trujillo  
**INTENDENTE NACIONAL DE CONTROL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**  
En su despacho.

De mi consideración:

De conformidad con lo señalado en el Art. 4 de la resolución SBS-2014-740, adjunto al presente sírvase encontrar un ejemplar del Informe de la Comisión Especial de Calificación de las Inversiones Privativas del FCPC de Cesantía de los Servidores de los Ministerios de Hidrocarburos y de Minería y sus Entidades Adscritas- FOCEM, por el período octubre a diciembre del 2020, así como el acta certificada de su aprobación.

Igualmente anexo los cuadros de provisiones requeridas en los formatos solicitados por la Superintendencia de Bancos.

Atentamente

Lcda. Adriana Cañar  
GERENTE – REPRESENTANTE LEGAL DEL FCPC DE CESANTÍA DE LOS SERVIDORES DE LOS  
MINISTERIOS DE HIDROCARBUROS Y DE MINERÍA Y SUS ENTIDADES ADSCRITAS- FOCEM



F C P C  
**FOCEM**  
FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO



Fcpc de Cesantía de los Servidores de los Ministerios de Hidrocarburos y de Minería, y sus Entidades Adscritas -FOCEM

## **ACTA DE LA COMISION DE CALIFICACION DE INVERSIONES PRIVATIVAS DEL PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2020, SEGÚN RESOLUCIÓN No. SBS-2014-740**

En la ciudad de San Francisco de Quito, D. M. el 04 de enero del 2021 a las 09h20, se instala la sesión de la Comisión de Calificación de las Inversiones Privativas del FCPC DE CESANTÍA DE LOS SERVIDORES DE LOS MINISTERIOS DE HIDROCARBUROS Y DE MINERÍA, Y SUS ENTIDADES ADSCRITAS-FOCEM, conforme a lo señalado en la resolución No. SBS-2014-740 emitida por la Superintendencia de Bancos y publicada en el Registro Oficial 347 de 3 de octubre del 2014, en la Resolución No 053-2015, en el art. 4 y 120 de la Resolución No.280-2016-F emitidas por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera y en lo señalado en el último párrafo del Oficio BIESS-OF-GGEN-0180-2016 que señala: **“Mediante designación emitida por esta Gerencia General se le nombró como representante legal del BIESS ante el Fondo Complementario Previsional Cerrado, por lo cual se le designa para presidir la Comisión Especial de Calificación de las Inversiones Privativas y designe a dos (2) funcionarios de alto nivel del Fondo Complementario Previsional Cerrado, con experiencia en el manejo de activos de riesgo, habilidad para analizar situaciones globales y capacidad analítica para evaluar la evolución de los negocios; para efectuar un seguimiento permanente de las inversiones privativas y emitir su calificación”**, al amparo de las disposiciones legales señaladas, se procede con la presencia de los siguientes miembros de la Comisión: Lcda. Adriana Cañar Sánchez., Gerente-Representante Legal y responsable de la comisión, Econ. Jessica Esmeraldas, Asistente de Crédito e Ing. Gabriela Gálvez Martínez, Contadora, a conocer el informe de la Comisión de calificación de las inversiones privativas del periodo octubre a diciembre del 2020, mismo que se anexa a la presente.

Se aprueba el Informe de calificación de inversiones privativas del periodo octubre a diciembre del 2020, en el cual se establece las provisiones correspondientes, de acuerdo a la normativa vigente, sección IV Constitución de Provisiones de la Resolución No. SBS-2014-740, tomando en cuenta el saldo a la fecha de cada inversión privativa y el total de la cuenta individual de los partícipes, además se considera los plazos de vencimiento de los créditos, los porcentajes establecidos y los saldos de las cuentas individuales con corte al 31 de diciembre de 2020, conforme consta en el Informe de Calificación de las Inversiones Privativas (cuadro resumen de provisiones requeridas en los formatos solicitados por la Superintendencia de Bancos ver Anexo 1), se constituyen las siguientes provisiones que se reflejan contablemente y en los reportes de créditos: US\$ 59.83 para los préstamos quirografarios.



F C P C  
**FOCEM**  
FONDO DE CESANTÍA DE LOS SERVIDORES DE LOS MINISTERIOS DE HIDROCARBUROS Y DE MINERÍA, Y SUS ENTIDADES ADSCRITAS




Fcpc de Cesantía de los Servidores de los Ministerios de Hidrocarburos y de Minería, y sus Entidades Adscritas -FOCEM

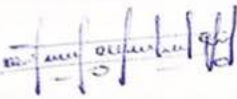
Siendo las 12h15 concluye la sesión, para constancia de lo actuado y resuelto firman en unidad de acto los miembros de la **COMISION DE CALIFICACIÓN DE INVERSIONES PRIVATIVAS**.



Lcda. Adriana Cañar S.  
**Gerente Focem**



Econ. Jessica Esmeraldas  
**Asistente de Crédito**



Ing. Gabriela Gálvez M  
**Contadora**

**INFORME DE LA COMISION DE CALIFICACION DE INVERSIONES PRIVATIVAS DEL FCPC DE CESANTÍA DE LOS SERVIDORES DE LOS MINISTERIOS DE HIDROCARBUROS Y DE MINERÍA, Y SUS ENTIDADES ADSCRITAS- FOCEM DEL PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2020, SEGÚN RESOLUCIÓN No. SBS-2014-740**

La Superintendencia de Bancos, mediante Resolución No. SBS-2014-740, de 2 de septiembre del 2014, emite las normas para la calificación de las inversiones privativas de aplicación obligatoria para los Fondos Previsionales Cerrados – FCPC a partir de enero del 2015.

Dando cumplimiento a la resolución No.053-2015-F de 5 de marzo de 2015, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, establece que todo fondo que haya recibido aportes estatales pasarán a ser administrado por el BIESS; por tanto, con fecha 03 de diciembre del 2015 el Fondo de Cesantía del Ministerio de Minas y Petróleos FOCEM-FCPC pasó a ser administrada por el BIESS.

Mediante Resolución Nro. SB-DTL-2018-306 de 23 de marzo de 2018 la Superintendencia de Bancos resolvió APROBAR las reformas efectuadas al estatuto del Fondo de Cesantía del Ministerio de Minas y Petróleos FOCEM-FCPC, resuelto por las asambleas generales de partícipes del fondo, celebradas el 26 de enero de 2017 y 12 de marzo de 2018; así como APROBAR el cambio de denominación del Fondo de Cesantía del Ministerio de Minas y Petróleos FOCEM-FCPC, por el de FCPC DE CESANTÍA DE LOS SERVIDORES DE LOS MINISTERIOS DE HIDROCARBUROS Y DE MINERÍA, Y SUS ENTIDADES ADSCRITAS- FOCEM

Con este antecedente y dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No. SBS-2014-740 se conformó la Comisión Especial de Calificación de Inversiones Privativas, la misma que está conformada por: Lcda. Adriana Cañar, Gerente-Representante Legal y responsable





F C P C  
**FOCEM**  
FONDO DE CESANTÍA DE LOS SERVIDORES DE LOS MINISTERIOS DE HIDROCARBUROS Y DE MINERÍA, Y SUS ENTIDADES ADSCRITAS



Fonc de Cesantía de los Servidores de los Ministerios de Hidrocarburos y de Minería, y sus Entidades Adscritas -FOCEM

de la comisión, Econ. Jessica Esmeraldas, Asistente de Crédito e Ing. Gabriela Gálvez, Contadora.

El Fondo de Cesantía ha venido aplicando el Reglamento de Crédito que está vigente desde el 15 de enero del 2010, junto con los ajustes efectuados y aprobados a partir del 2017 y 2018 por el Comité de Crédito y asamblea de partícipes.

El Fondo Cesantía en el período octubre a diciembre del presente año ha otorgado créditos quirografarios los mismos que se amortizan en función de un sistema de cuotas mensuales de capital más interés. Se procede a la calificación de riesgo de las siguientes operaciones crediticias:

### CREDITOS APROBADOS OCTUBRE 2020:

Nro.	Nombre	Identificación	Inicial			Saldo			Porcentaje Interés	Plazo en Días	Cuota	Emisión	Vencimiento	Garante	
			Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total							
Q1															
48 MESES															
1	PONCE CARRERA SUSANA DEL CARMEN	400492435	17,126.00	2,558.99	19,684.99	16,815.80	2,459.09	19,274.89	7.00	1447	410.29	14/10/2020	30/09/2024	LA OPERACION NO TIENE GARANTES/S NI GARANTIA/S REAL/ES	
			17,126.00	2,558.99	19,684.99	16,815.80	2,459.09	19,274.89			1,447				410.29
84 MESES															
2	SEGURA MONTEZUMA DENNY HENRRY	907106488	20,000.00	5,098.06	25,098.06	19,814.82	4,981.39	24,796.21	7.00	2542	301.85	14/10/2020	30/09/2027	LA OPERACION NO TIENE GARANTES/S NI GARANTIA/S REAL/ES	
			20,000.00	5,098.06	25,098.06	19,814.82	4,981.39	24,796.21			2,542				301.85
			37,126.00	7,657.05	44,783.05	36,630.62	7,440.48	44,071.10			1,995				712.14
			37,126.00	7,657.05	44,783.05	36,630.62	7,440.48	44,071.10			1,995				712.14

### CREDITOS APROBADOS NOVIEMBRE 2020:



**F C P C**  
**FOCEM**  
FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE CRÉDITO DE LOS MINISTERIOS DE HIDROCARBUROS Y DE MINERÍA, Y SUS ENTIDADES ADSCRITAS



**Fcp de Cesantía de los Servidores de los Ministerios de Hidrocarburos y de Minería, y sus Entidades Adscritas -FOCEM**

Nro.	Nombre	Identificación	Inicial			Saldo			Porcentaje Interés	Plazo en Dias	Cuota	Emisión	Vencimiento	Garante
			Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total						
<b>Q1</b>														
<b>6 MESES</b>														
1	CABEZAS ANDRADE VANESSA DEL ROCIO	1717433898	400.00	8.20	408.20	334.30	5.87	340.17	7.00	168	68.05	13/11/2020	30/04/2021	LA OPERACIÓN NO TIENE GARANTÍAS/ NI GARANTÍA/S REALES
			400.00	8.20	408.20	334.30	5.87	340.17		168	68.05			
<b>12 MESES</b>														
2	SANCHEZ VERA CARMEN LOURDES	1716289721	1,022.55	39.16	1,061.71	940.03	33.20	973.23	7.00	353	88.48	12/11/2020	31/10/2021	LA OPERACIÓN NO TIENE GARANTÍAS/ NI GARANTÍA/S REALES
			1,022.55	39.16	1,061.71	940.03	33.20	973.23		353	88.48			
<b>30 MESES</b>														
3	FABON PORTILLA ALEX OMAR	401253752	225.00	20.89	245.89	218.11	19.58	237.69	7.00	898	8.20	13/11/2020	30/04/2023	LA OPERACIÓN NO TIENE GARANTÍAS/ NI GARANTÍA/S REALES
			225.00	20.89	245.89	218.11	19.58	237.69		898	8.20			
<b>36 MESES</b>														
4	CHUMI JAMI RITA ALEXANDRA	1716124084	1,000.00	111.53	1,111.53	974.95	105.70	1,080.65	7.00	1083	30.88	12/11/2020	31/10/2023	LA OPERACIÓN NO TIENE GARANTÍAS/ NI GARANTÍA/S REALES
			1,000.00	111.53	1,111.53	974.95	105.70	1,080.65		1,083	30.88			
<b>48 MESES</b>														
5	COCHA VILACIS MARIA DOLORES	1709410805	1,048.04	156.54	1,204.58	1,029.05	150.43	1,179.48	7.00	1449	25.10	12/11/2020	31/10/2024	LA OPERACIÓN NO TIENE GARANTÍAS/ NI GARANTÍA/S REALES
6	ZAMBRANO SUAREZ AMPARITO MARIA	400722732	2,792.07	417.23	3,209.30	2,741.50	400.94	3,142.44	7.00	1448	66.88	13/11/2020	31/10/2024	LA OPERACIÓN NO TIENE GARANTÍAS/ NI GARANTÍA/S REALES
			3,840.11	573.77	4,413.88	3,770.55	551.37	4,321.92		1,449	91.98			
<b>52 MESES</b>														
7	DUEÑAS RIVADENEIRA LORENA AUTILIADORA	1707115638	19,000.00	3,100.52	22,100.52	19,000.00	3,100.52	22,100.52	7.00	1587	443.13	25/11/2020	31/03/2025	LA OPERACIÓN NO TIENE GARANTÍAS/ NI GARANTÍA/S REALES
			19,000.00	3,100.52	22,100.52	19,000.00	3,100.52	22,100.52		1,587	443.13			
<b>84 MESES</b>														
8	CASTRO JARAMILLO KLEBER ENRIQUE SÁENZ	701883407	6,000.00	1,606.62	7,606.62	5,944.44	1,571.62	7,516.06	7.00	2544	90.56	12/11/2020	31/10/2027	LA OPERACIÓN NO TIENE GARANTÍAS/ NI GARANTÍA/S REALES
9	MANOSALVAS RUTH GENOVEVA TUSCANO SARABIA DIANA ALEXANDRA	1709451148	11,367.46	3,043.89	14,411.35	11,262.20	2,977.58	14,239.78	7.00	2541	171.57	15/11/2020	31/10/2027	LA OPERACIÓN NO TIENE GARANTÍAS/ NI GARANTÍA/S REALES
10		1713999140	900.00	241.04	1,141.04	891.67	235.79	1,127.46	7.00	2544	13.90	12/11/2020	31/10/2027	LA OPERACIÓN NO TIENE GARANTÍAS/ NI GARANTÍA/S REALES
			18,267.46	4,891.55	23,159.01	18,098.31	4,784.99	22,883.30		2,543	276.03			
			43,755.12	8,745.62	52,500.74	43,336.25	8,601.23	51,937.48		1,462	1,006.75			
			43,755.12	8,745.62	52,500.74	43,336.25	8,601.23	51,937.48		1,462	1,006.75			

**CREDITOS APROBADOS DICIEMBRE 2020:**



**F C P C**  
**FOCEM**  
FONDO DE CESANTÍA DE SERVIDORES DE LOS MINISTERIOS DE HIDROCARBUROS Y DE MINERÍA, Y SUS ENTIDADES ADSCRITAS



**Fpcc de Cesantía de los Servidores de los Ministerios de Hidrocarburos y de Minería, y sus Entidades Adscritas -FOCEM**

Nro.	Nombre	Identificación	Inicial			Saldo			Porcentaje Interés	Plazo en Dias	Cuota	Emisión	Vencimiento	Garante
			Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total						
<b>Q1</b>														
<b>12 MESES</b>														
1	CRUZ FIALLOS FRANCISCO EDUARDO	1707268841	1,110.46	42.56	1,153.02	1,020.86	36.08	1,056.94	7	357	96.14	08/12/2020	30/11/2021	LA OPERACIÓN NO TIENE GARANTES/S NI GARANTÍA/S REAL/ES
			1,110.46	42.56	1,153.02	1,020.86	36.08	1,056.94		357	96.14			
<b>60 MESES</b>														
2	VACA AGUIRRE JORGE LEONARDO	1708802580	4,795.77	901.96	5,697.73	4,728.79	873.98	5,602.77	7	1818	95.09	08/12/2020	30/11/2025	LA OPERACIÓN NO TIENE GARANTES/S NI GARANTÍA/S REAL/ES
			4,795.77	901.96	5,697.73	4,728.79	873.98	5,602.77		1,818	95.09			
			<b>5,906.23</b>	<b>944.52</b>	<b>6,850.75</b>	<b>5,749.65</b>	<b>910.06</b>	<b>6,659.71</b>		<b>1,088</b>	<b>191.23</b>			
			5,906.23	944.52	6,850.75	5,749.65	910.06	6,659.71		1,088	191.23			

**CALIFICACIÓN DE CARTERA OCTUBRE 2020:**

Grupo Préstamo	Categoría	Saldo	Porcentaje	Provisión
QUIROGRAFARIO	A-1	4,700.11	0.99	46.53
QUIROGRAFARIO	A-2	753.64	1.99	15.00
QUIROGRAFARIO	B-1	0.00	5.00	0.00
QUIROGRAFARIO	B-2	0.00	10.00	0.00
QUIROGRAFARIO	D	0.00	60.00	0.00
QUIROGRAFARIO	E	0.00	100.00	0.00
	<b>Total:</b>	<b>5,453.75</b>		<b>61.53</b>

**CALIFICACIÓN DE CARTERA NOVIEMBRE 2020:**

Grupo Préstamo	Categoría	Saldo	Porcentaje	Provisión
QUIROGRAFARIO	A-1	6,655.57	0.99	65.89
QUIROGRAFARIO	B-2	0.00	10.00	0.00
QUIROGRAFARIO	E	0.00	100.00	0.00
	<b>Total:</b>	<b>6,655.57</b>		<b>65.89</b>



F C P C  
**FOCEM**  
FONDO DE CESANTÍA DE LOS SERVIDORES DE LOS MINISTERIOS DE HIDROCARBUROS Y DE MINERÍA, Y SUS ENTIDADES ADSCRITAS



Fcpc de Cesantía de los Servidores de los Ministerios de Hidrocarburos y de Minería, y sus Entidades Adscritas -FOCEM

## CALIFICACIÓN DE CARTERA DICIEMBRE 2020:

Grupo Préstamo	Categoría	Saldo	Porcentaje	Provisión
QUIROGRAFARIO	A-1	6,044.77	0.99	59.83
QUIROGRAFARIO	E	0.00	100.00	0.00
	<b>Total:</b>	<b>6,044.77</b>		<b>59.83</b>

## INFORME DE CALIFICACIÓN DE INVERSIONES PRIVATIVAS

(VER ANEXO 1)

En resumen, la calificación de todos estos créditos se realizó conforme a los términos y a las políticas de crédito vigentes en el Fondo. Adicionalmente se utilizó otros criterios de calificación del deudor y los garantes que permiten disminuir el riesgo de no pago, validar la calidad de las garantías presentadas y la continuidad y calidad de las fuentes de pago.

De acuerdo a la normativa vigente, sección IV Constitución de Provisiones de la Resolución No. SBS-2014-740, tomando en cuenta el saldo a la fecha de cada inversión privativa y el total de la cuenta individual de los partícipes e igualmente considerando los plazos de vencimiento de los créditos, los porcentajes establecidos y los saldos de las cuentas individuales con corte al 31 de diciembre del 2020, se determina las provisiones requeridas, las mismas que se reflejan contablemente y en los reportes de créditos: US\$ 59.83 para los préstamos quirografarios.

En el ANEXO 2 se podrá observar el cuadro de la provisión por la calificación realizada para los préstamos quirografarios del periodo octubre a diciembre de 2020.

Lcda. Adriana Cañar S.  
**Gerente Focem**

Econ. Jessica Esmeraldas  
**Asistente de Crédito**

Ing. Gabriela Gálvez M  
**Contadora**